

Sres. Concejales:

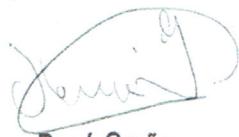
Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 4 de agosto a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

**Hora 9:00 Se recibe a artesanos del paseo La Pasiva**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 751
02		Media Hora Previa / Alcalde informa
03	2022-88-02-00320	Manifestaciones de ediles
03b	2022-88-02-00329	
04	2021-88-01-04313	Ocupación de escaleras escuela
05	2021-88-01-06103	Banco de materiales ortopédicos
06	2022-88-01-11523	Actividades Casa de la Cultura
07	2022-88-01-11379	Curso de escalada en rocas
08	2022-88-01-06150	Puesto de feria
09	2022-88-01-11091	Puesto de feria
10	2022-88-01-07449	Puesto de feria
11	2021-88-01-14962	Aguas servidas
12	2022-88-01-09938	Corte de árbol
13	2022-88-01-09491	Falta de documentación
14	2022-88-01-06974	Habilitación de higiene
15	2020-88-01-12405	UTE Plaza Guyunusa
16	2021-88-01-10225	Habilitación de higiene
17	2021-88-01-13289	Terreno en estado de abandono
18	2017-88-01-20684	Lomos de burro
19	2022-88-01-11602	Solicitud de función
20	2022-88-01-02460	Transposiciones febrero
21	2022-88-01-04183	Transposiciones marzo
22	2022-88-01-05865	Transposiciones abril
23	2022-88-01-00960	Denuncia carro de comidas en Punta Fría
24	2022-88-01-11810	Curso de rescate
25	2022-88-01-11571	Autorizar difusión de evento
26	20202-88-01-10517	Centro de escucha
27	2022-88-01-11204	Venta ambulante de panes

28		
29	VARIOS	



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 752 En el Municipio de Piriápolis a los 4 días de agosto de 2022 a la hora 09:30, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejal Titular: Juan González. Concejales Suplentes: Mariana Márquez, Carlos

Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se comienza a la hora 9:30 a solicitud del Sr. Alcalde, a la espera de la llegada de los artesanos.

**Se recibe a artesanos de la feria La Pasiva y al director del Municipio Adhemar Acevedo.**

**Artesanos:** Denuncian que no se respeta el reglamento. En la última reunión mantenida con el Concejo se estableció que se iba a respetar y que más adelante se propondría uno nuevo. No se hizo prueba de admisión para la temporada pasada, ingresó gente que no es artesana. Hubo varios incumplimientos durante el verano y agresividad por parte de la encargada de feria. La encargada no permite el diálogo, no reconoce a la organización ni respeta el reglamento. Los artesanos piden una respuesta de parte del Municipio. Denuncian que la encargada está dando stands durante el invierno a personas que no son artesanas y les promete que van a participar en la temporada.

**Alcalde:** Al comenzar el período de gobierno se recibió la denuncia de que la comisión anterior subalquilaba los stands. El Municipio quiso modificar el reglamento, pero por ahora va a seguir vigente el actual, se va a hacer el concurso.

**Artesanos:** Preguntan cómo se asegura su cumplimiento. Actualmente no está cumpliendo. La encargada no puede obligar a los artesanos a trabajar en invierno para asegurar el puesto en verano, no es viable.

**J. González:** El Municipio conoce el reglamento, pero había problemas de todas formas. Se intentó cambiar, pero no hubo devolución al nuevo que se planteó.

**Artesanos:** En aquella oportunidad llegó al Municipio información falsa sobre los artesanos. No hay oposición a modificar, pero lo que se fije se debe cumplir.

**Alcalde:** Se va a trabajar con el reglamento actual.

**Se incorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda**

**Fuentes:** El año pasado no tuvimos mucho tiempo. Debido a la pandemia no se sabía si la feria iba a funcionar. En años anteriores los problemas se han dado con la gente que trabaja afuera, no con los artesanos reglamentados.

**Acevedo:** Hay un reglamento vigente. Se va a rever la situación funcional, y hacer la prueba de admisión para los artesanos.

**Fuentes:** Se tiene que respetar a quienes tienen más antigüedad.

**Miranda:** Ante todo está la defensa del trabajador. Los artesanos tienen que aportar lo que se debería corregir y el Municipio debe ver cómo hacer para achicar las brechas para que puedan trabajar cómodos. También se debe tratar el asunto de la encargada de feria.

**Artesanos:** El problema es ese, el nexo entre los artesanos y el Municipio, la encargada de la feria.

**Miranda:** Hay que solucionar eso.

**J. González:** Hay que reunirse y marcar las pautas.

**Artesanos:** Cuando la feria dependía de Cultura había diálogo, también con la primera persona que estuvo a cargo cuando pasó a depender de Higiene, pero esta nueva funcionaria no respeta a nadie.

**Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós**

**Alcalde:** Queda planteado.

**Artesanos:** Independientemente del reglamento, está el asunto del trato personal, la funcionaria critica a los artesanos por las afiliaciones políticas de estos.

**Miranda:** Eso es persecución, corresponde hacer denuncia escrita.

**Márquez:** Estas instancias son buenas para saber qué piensan ellos y qué piensa el Municipio. Pero hay otros artesanos que no están incluidos en esa comisión, podrían incluirlos y dialogar con ellos también.

**Artesanos:** En la asociación hay entre cincuenta y sesenta personas. Siempre hay unos pocos que no quieren acercarse, pero desde la asociación no se perjudica a nadie.

**Alcalde:** La voluntad del Concejo es trabajar con el actual reglamento y se va a hacer el concurso. Se va a tratar también el asunto de la funcionaria.

**Artesanos:** Lo que se busca es asegurar la fuente laboral.

**Alcalde:** Se seguirá con la conversación. Se acuerda una nueva reunión entre artesanos y Concejo para el día 18 de agosto a las 9:00 horas.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 751 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Márquez, Miranda, Marangós).

**Media Hora Previa:**

**J. González:** Propone que se envíe oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando que la línea de ómnibus que se planea implementar para el trayecto Colonia-Punta del Este pase por Piriápolis, o bien se cree una línea Colonia-Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba enviar el oficio al MTOP.

**Márquez:** 1) Vecinos de Playa Hermosa y Playa Grande reclaman que se vuelvan a colocar las cajas para podas. **Alcalde:** Los vecinos no las quieren delante de sus casas, por eso fueron cambiadas de lugar. **Continúa Márquez:** 2) Solicita que se reitere a la población el número de teléfono del servicio para retirar residuos voluminosos. 3) Pregunta si se está llevando a cabo reconocimiento a funcionarios que se jubilan. **Alcalde:** Hasta el momento se han jubilado veintisiete funcionarios, se planea hacer un reconocimiento a fin de año. **Continúa Márquez:** 3) Pide que se envíe el cronograma de eventos a Casa de la Cultura para que estén al tanto de las actividades en Plaza Artigas, porque en ocasiones interfieren con la actividad habitual. 4) Usuarios de la plaza de deportes solicitan que se facilite un lugar cerrado para los días de lluvia. **Alcalde:** Deben presentar la solicitud por expediente.

**Fuentes:** Solicita que el próximo jueves se reciba a representantes de la Asociación de Fomento y Turismo para tratar varios eventos que se van a realizar. Se va a llevar a cabo la celebración del aniversario del natalicio de Francisco Piria, en el marco de esta fecha se hará un concurso literario para niños de 6to año de escuela sobre el espíritu emprendedor de Piria y la visión a futuro. Se entregará como premio una tablet al primer lugar y auriculares al segundo lugar. A cada niño se le dará un reconocimiento por haber participado. Otros eventos son la inauguración del monumento al obrero y la fiesta de las colectividades el próximo 5 de noviembre en la plazoleta Porto Alegre. **Alcalde:** Se los puede recibir el próximo jueves a las 9:15.

**Alcalde informa:**

1) Estuvo reunido con el Club Uruguayo de Rally y con el subdirector de Deporte de la Intendencia. El rally se va a llevar a cabo entre el 17 y el 19 de agosto, habrá también exposición de autos. 2) Se están haciendo desagües en calles desde el Hotel Argentino hacia la Ancap.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2022-88-02-00320.** Exposición: "Primera aproximación a la situación de infancia". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

**Eexp 2022-88-02-00329.** Planteamiento ref. a necesidad de contar con lugar de práctica para aprender a conducir. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2021-88-01-04313.** Permanente ocupación de las escaleras de la escuela N.º 52 en horas de la tarde y noche. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Mantener pendiente.

**Eexp 2021-88-01-06103.** Creación de banco de materiales ortopédicos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento de lo actuado, vuelva a la funcionaria Jenny Hernández para mantener pendiente.

**Eexp 2022-88-01-11523.** Autorización de actividades culturales en la Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización de espectáculos "a la gorra". 2) No es posible autorizar el pago por redes de cobranza. 3) Notifíquese a la funcionaria solicitante lo resuelto y que cada persona/agrupación interesada en llevar a cabo un espectáculo deberá crear expediente electrónico, el cuál será estudiado por el Concejo quién decidirá si se autoriza su realización o no. 4) Hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-11379.** Curso básico de escalada en rocas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Visto que en nota solicitan hacer uso de Las Grutas y teniendo en cuenta que este Concejo no encuentra respaldo legal en el proyecto, pase a Municipio de Maldonado para su consideración.

**Eexp 2022-88-01-06150.** Puesto en la feria por cuatro sábados (artesanías en macramé). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, sujeto a disponibilidad. Deberá cumplir con la normativa vigente. Notifíquese a la gestorante informándole que deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-11091** Puesto provisorio en predio ferial para la venta de ropa de segunda mano. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, sujeto a disponibilidad. Deberá cumplir con la normativa vigente. Notifíquese a la gestorante informándole que vencido el plazo y de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-07449.** Puesto de feria para venta de electrónica. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, sujeto a disponibilidad. Deberá cumplir con la normativa vigente. Notifíquese a la gestorante informándole que vencido el plazo y de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2021-88-01-14962.** Aguas servidas 04-07429-817. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Visto que se padeció error se deja sin efecto la Resolución N° 08340/2021 que luce en la carátula del presente. Dictar Resolución. 2) Vista la nota de descargos presentada en actuación N° 10 donde se solicita

colaboración para la construcción de un pozo séptico, pase a la Dirección General de Desarrollo e Integración Social para informe por Asistente Social.

**Se retira el concejal Juan González.**

**Eexp 2022-88-01-09938. Referente a boleta de notificación N.º 04497.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aceptan los descargos presentados, en forma excepcional. 2) De constatarse nuevamente se aplicará la multa correspondiente. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 4) Hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-09491. Falta de documentación 04-01648-459.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la multa correspondiente. Dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-06974. Falta habilitación higiénica 04-01501-006.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

**Eexp 2020-88-01-12405. Autorizar gestionar en UTE iluminación para la plaza Guyunusa.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo actuado y el tiempo transcurrido, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2021-88-01-10225. Falta de habilitación higiénica 04-01175-475.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el informe de la Arq. Sosa, se aceptan los descargos presentados. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2021-88-01-13289. Referido a formulario N.º 18551-2020-1 terreno en estado de abandono.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vuelva a Cuerpo Inspectivo para verificar estado actual, de no haberse limpiado pase a Director Administrativo Alexis Acevedo para que realice las gestiones pertinentes, ya que la propietaria manifiesta no tener medios para realizar los trabajos de limpieza.

**Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós**

**Eexp 2017-88-01-20684. Dos lomos de burro en calle Leonardo Olivera entre Maldonado y San Carlos.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós**

**Eexp 2022-88-01-11602. Solicitud para función en Casa de la Cultura Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Estando de acuerdo con lo propuesto se resuelve contratar por el importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil), pase a Encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira para continuar con los trámites pertinentes.

**Eexp 2022-88-01-02460. Transposiciones correspondientes al Municipio de Piriápolis – febrero 2022.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la transposición de rubros solicitada. Dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-04183. Transposición de rubro – Municipio de Piriápolis marzo 2022.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la transposición de rubros solicitada. Dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-05865. Transposición de rubros abril 2022 – Municipio de Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la transposición de rubros solicitada. Dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-00960. Solicita se tomen medidas con respecto a carro de comida con irregularidades.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo actuado, se concede un plazo de 90 días desde su notificación para el retiro del contenedor. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene, hecho pase a Cuerpo Inspectivo para que cumplido el plazo se verifique si dió cumplimiento.

**Eexp 2022-88-01-11810. Curso de rescate agreste cerro Pan de Azúcar.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes a realizar la actividad. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. 3) Se autoriza el uso de los baños con ducha existentes en ECFA debiendo coordinar con Encargada de ECFA Gilda Soca. 4) Notifíquese y dese conocimiento a la funcionaria de referencia.

**Eexp 2022-88-01-11571. Autorización para difusión promocionando evento tunning a realizarse el 13 y 14 de agosto.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notifíquese a los gestionantes que la actividad no está permitida a particulares, deberán contratar empresa de perifoneo autorizada. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. Hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-10517. Espacio para el centro de escuchas en comunal de La Capuera.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-11204. Autorizar carro venta de panes artesanales.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el realizar las gestiones ante el Sector Administrativo de Higiene debiendo cumplir con la normativa vigente, deberá habilitar la cocina donde se elabora la mercadería así como traer el carro de venta a inspección. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2022-88-01-11077. Puesto provisorio para venta de comida (carrito).** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2022-88-01-08773. Puesto provvisorio por ser única fuente laboral.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con la normativa vigente. Notifíquese a la gestorante informándole que deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda**

**Eexp 2022-88-01-09963. Puesto provvisorio en la feria venta de artesanías (pulseras de cobre, etc).** Por unanimidad 3 votos (Graña, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Vistos los descargos presentados, notificar al gestorante que no es posible acceder a lo solicitado. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria. Hecho archívese sin perjuicio.

**Se reincorpora el concejal Alberto Miranda**

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis